

El Señor D. Bagun Lopez de Zetina D. C. que por el Sr.
D. Nicolan Arcana Comisario de dicha Junta ha
venido este encargo de detener de Julio proximo, duplico
ala Ciudad lo escuse de el, y lo confiera a otro Cav. 20
que sea de su agrado.

El Ayuntamiento enterado de dha. D. C. y que
por ella se prebiere continue por ahora el Sr. Mateo
de Zavallos en el exercicio de vocal Individuo Depu-
tado de la Junta de Propios, y Arriendos de esta Ciudad,
entodo el año proximo y subsiguiente hasta nueva provi-
denzia, quedara subsistente la alternativa entre
lo demas Rex. por lo respectivo a su companero:
Acordose quando cumpla y e recite dha. Superior
Resolucion entoda su parte. Y admitiendo la
dimision que hace dho. Sr. Bagun Lopez de
Zetina. Y nombra por Comisario de dha.
Junta Municipal al Sr. D. Salvador Omasen
Corvax, tambien D. C. mediante la practica y
experiencia adquirida entodo el tiempo q. anterior
mente tubo igual encargo, y las buenas buxeras q. e
ve experimentaron de su merecimiento de empeño a favor de
los Propios del Comun. Y Acordose igualmente se